

MODIFICACION DE CALENDARIO DEPORTIVO Y NORMATIVA DE COMPETICIÓN
APROBADAS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA F.A.BM.

1. MODIFICACION DE CALENDARIO DEPORTIVO

2.1.- Se modifica el calendario deportivo conforme documento **Anexo nº 1.**

2.2.- A la vista del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de la RFEBM, por la cual se ha aprobado la modificación de fechas de los sectores juveniles y seniors, retrasando una semana la fecha máxima de conclusión de las fases autonómicas. Por ello, se propone modificar el calendario deportivo en los siguientes aspectos:

- Establecer la final de la Segunda División Nacional Masculina y la Primera División Nacional Femenina a partido de ida y vuelta, disputándose el 16 y 23 de mayo respectivamente.

- A la vista de la concentración de la Selección Nacional Juvenil y Promesas en la semana del 12 al 18 de abril, retrasar la final de la División de Honor Juvenil Femenina al 25 de abril, por afectar a equipo implicados.

- Retrasar las fechas de celebración de las fases finales de las competiciones CA.DE.BA., ya sea en su opción A o su opción B, al establecerse una semana más tarde la fecha máxima de conclusión.

2. MODIFICACIONES DE NORMATIVA DE COMPETICIÓN TEMP 2020/2021

2.1.- En Segunda División Nacional Masculina

- Establecer la final a ida y vuelta, al existir posibilidad de fechas.
- No establecer descensos para esta temporada

2.2.- En Primera División Nacional Femenina

- Establecer la final a ida y vuelta, al existir posibilidad de fechas.

2.3. – FASES FINALES CA.DE.BA.

Establecer dos sistemas de competición alternativos, en función de la evolución de la pandemia, y la posibilidad de realizar eventos deportivos, conforme a la Normativa que se adjunta como Anexos 2 y 3.

Una opción A, con una primera Fase o Fase Top 16, con cruces por proximidad geográfica entre provincias, en finales a 4 en burbuja sin pernocta, de la cual se extraerían los 8 mejores equipos. Posteriormente se disputaría una Fase Final Top 8, en sede a determinar según petición de equipos interesados, de viernes a domingo, jugándose cuartos el viernes, semifinales y cruces del 5º al 8º el sábado y final, 3º y 4, 5º y 6, y 7º y 8º el domingo. Los sectores están referidos por categoría y género, celebrándose 4 Sectores Top 16, masculinos y 4 femeninos y 2 Finales Top 8, uno masculinos y otro femenino, todos ellos en sedes distintas.

En caso de que no se pueda disputar, la Opción B, sería la fórmula de competición aprobada por la Asamblea General, en tres fases, siempre en finales a 4, sin pernocta, pro proximidad geográfica, hasta la última Final a Cuatro. Los sectores están referidos por categoría y género, celebrándose 4 Sectores Top 16, masculinos, y 4 femeninos; 4 correspondientes a la Segunda Fase, 2 masculinos y 2 femeninos; y 2 Fases Finales, masculino y femenino, todos ellos en sedes distintas.